

Resolución de Dirección 76 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de mercadería e insumos, y la contratación de servicio de audio y sonido para la celebración del Día del Estudiante en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. Nº 183/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta, 28/02/2025

#### VISTO

Laa notas presentadas por el Presidente del Centro de Estudiantes Unico de Tartagal (CEUTa), Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO, y la Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles, E.U. Carla Alejandra PARRA, los días 2 y 3 de septiembre de 2.024, respectivamente; y

#### CONSIDERANDO

Que en las mismas solicitan la compra de mercadería e insumos, y contratación de servicio de audio y sonido para la celebración del Día del Estudiante en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, realizada el día 20 de septiembre de 2.024.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la erogación realizada se efectuó de forma directa con las firmas "SUPER SAN JORGE", "TOLABA DIEGO ANTONIO", "GOMEZ CRISTIAN OSCAR" y "ESBIPLAST", proveedores habituales para el funcionamiento del Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, motivo de la urgencia para la realización del evento y los tiempos administrativos que demandan las contrataciones, resultando imposible seguir con los procedimientos correspondientes.

Que se adjunta factura por la contratación de un servicio de audio y sonido para la animación del evento con la firma "OCAMPO YANINA ANDREA" de la ciudad de Tartagal.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la Dirección General de Administración y la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

## **EL DIRECTOR**

# DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

## RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y AUTORIZAR el gasto por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$171.425,00), abonados a la firma "SUPER SAN JORGE" de Yudi Alberto, CUIT N° 20-10989191-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle San Martín y Belgrano de la ciudad de Tartagal; PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00), abonados a la firma "TOLABA DIEGO ANTONIO", CUIT N° 24-26293739-5, Responsable Monotributo, con domicilio en avenida Mariano Moreno 480 de la ciudad de Tartagal; PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$180.000,00), abonados a la firma "GOMEZ CRISTIAN OSCAR", CUIT N° 20-29889867-6, Resonsable Monotributo, con domicilio en avenida Mosconi 784; PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$11.200,00), abonados a la firma "ESBIPLAST" de Villagra Silvia Marines, CUIT N° 27-24247427-4, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Sarmiento 545 de la ciudad de Tartagal; PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00), abonados a la firma "OCAMPO YANINA ANDREA", CUIT N° 27-36677064-5, Responsable Monotributo, con domicilio en avenida Packam y 1° Junta de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de mercadería e insumos, y contratación de servicio de audio y sonido para la celebración del Día del Estudiante en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, realizada el día 20 de septiembre de 2.024.



Resolución de Dirección 76 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de mercadería e insumos, y la contratación de servicio de audio y sonido para la celebración del Día del Estudiante en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. Nº 183/2024-TAR-UNSa





Salta, 28/02/2025

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

2.1.1 Alimetos para personas: PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$367.785,00); 2.1.5 Madera, corcho y sus manufacturas: PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00); 2.3.4 Productos de papel y cartón: PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$14.640,00); 2.9.4 Utensillos de cocina y comedor: PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$11.200,00); y 3.5.9 Otros n.e.p.: PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

T.U.P. Alrian B. Ortega

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.